



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 1° de diciembre de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por la Coordinación General de Tecnologías de Información como área solicitante para la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 15 de noviembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 22 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 28 de noviembre de 2023, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:
 - CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.
 - SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
 - ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.
 - SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V. y SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, cumplieran cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, y en lo referente también a su propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 30 de noviembre del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a los oficios de revisión realizados por parte de la **Coordinación General de Tecnologías de Información**, en su carácter de área solicitante y técnica, toda vez que es la facultada para verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por esta Coordinación, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando asentada con oficio número CGTI.549.11.2023, de fecha 29 de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Mónico Payán Bustillos, Coordinador General de Tecnologías de Información y remitido a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria de este Comité, Lic. Albayris Unzueta Máynez. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFO-34/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 15**, toda vez que el equipo que oferta no cuenta con la tarjeta gráfica requerida.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$890,026.00 (Ochocientos noventa mil veintiséis pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

X

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**, con excepción de la **partida 15**, en la cual **NO CUMPLE** el aspecto técnico.

▪ **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$922,796.00 (Novecientos veintidós mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa.

▪ **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$980,212.31 (Novecientos ochenta mil doscientos doce pesos 31/100 M.N.)** cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa.

▪ **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas 3, 5, y 12**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 11**, toda vez que el equipo que oferta no cumple con las características mínimas requeridas, ya que se solicita una velocidad de impresión de 17 páginas por minuto, y el equipo que ofrece es de 15 páginas por minuto, y por lo tanto es inferior a la velocidad solicitada.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$124,858.74 (Ciento veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 74/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **SOLVENTE**, con excepción de la **partida 11**, en la cual **NO CUMPLE** el aspecto técnico.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudican las **partidas 2, 5, 7, 9 y 13** al licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$44,989.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SEGUNDO. – Se adjudican las **partidas 1, 4, 6, 10, 14, 15 y 16** al licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$678,384.00 (Seiscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales,

X
E
A
M

Handwritten signatures and marks in blue ink.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

TERCERO. - Se adjudican las partidas 3, 8 y 11 al licitante ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de \$136,691.82 (Ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y un pesos 82/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

CUARTO. - Se adjudican la partida 12, al licitante SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de \$10,285.14 (Diez mil doscientos ochenta y cinco 14/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

QUINTO. - Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus Universitario I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente dictamen base para fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, firman para su conocimiento, notificación y para todos los efectos legales a los que lugar los que en él intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A131101-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ELECTRÓNICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



VOCAL

M.A.R.H. Odovartín Pérez Loo
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERIVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

AUDITORÍA INTERNA

ASESOR SIN VOTO

BETH Fabiola Vaqueru Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUERENTE

RICARDO H. NÁJERA BORUNDA
LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

PROVEEDOR ASISTENTE

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
SAMSARA, TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ANDREA ANDRADE GONZÁLEZ	

-----FIN DEL ACTA-----

